

SEGURO DE INDEMNIZACIÓN HOSPITALARIO

Nuestros planes empiezan desde \$5/mes • Emisión Garantizada • Beneficios en Efectivo



¿Qué es el Seguro HI?

El seguro de indemnización hospitalaria (HI) paga beneficios en efectivo si usted o un familiar cubierto es hospitalizado inesperadamente debido a un accidente o enfermedad. Los beneficios se pagan por la admisión y el internamiento en un hospital o UCI. Aproveche la flexibilidad que ofrecen los beneficios en efectivo, especialmente cuando se enfrenta a gastos inesperados o facturas que pueden surgir después de una estadía en el hospital.

El seguro HI comienza desde solo \$5 al mes y pueden cubrirlo a usted, a su cónyuge o pareja de hecho y a sus hijos dependientes menores de 26 años. Puede inscribirse en el seguro HI entre las edades de 18 y 60 años y los beneficios finalizan cuando cumpla 65 años.

CÓMO FUNCIONA

- 1 Seleccionar cobertura HI**
Inscríbase en la cobertura de indemnización hospitalaria y descanse más tranquilo sabiendo que la tiene.
- 2 Necesita una estadía en el hospital**
Usted o un familiar cubierto están en el hospital recibiendo atención después de una lesión o enfermedad cubierta.
- 3 Presentar un reclamo**
Los reclamos aprobados son pagos en efectivo, lo que le permite pagar lo que necesita. El monto exacto del beneficio depende del tipo y la duración de la estadía en el hospital.

Cobertura en la que puede contar.

El seguro HI se proporciona como parte de una afiliación con AIG, una compañía de seguros líder en el mercado Norte Americano y mundial.

Programa de Beneficios

Plan	Beneficio
Básico	\$200/día para internación hospitalar \$400/día para internación UCI
Preferencial	\$350/día para internación hospitalar \$700/día para internación UCI
Premium	\$500/día para internación hospitalar \$1,000/día para internación UCI



lifteraft.co

Seguro suscrito por National Union Fire Insurance Company de Pittsburgh, Pa., una compañía de seguros de Pensilvania con su principal lugar de negocios en 1271 Ave of the Americas, 41st Floor, New York, NY 10020. Actualmente está autorizado para realizar transacciones comerciales en todos los estados y el Distrito de Columbia, NAIC No. 19445.